

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 601/86 del registro del Departamento de Compras (n°403.023/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de un ampliador para negativos, películas, elementos y materiales de fotografía y radiología con destino a la Morgue Judicial y al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 37/40.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS / CUARENTA Y CINCO (A 45.345.-)-, destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:


- A 35.370,60 a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- A 8.977,60 a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) y
- A 996,80 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI